

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 61 DE 2018
(10 de diciembre de 2018)**

Por medio de la cual se concede una Mención de Honor a Andrea Bonilla Polanco y Dahiana León Gutiérrez, del programa de Publicidad, de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contenidas en el Artículo 69 del Reglamento Estudiantil, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: el Artículo 67 del Reglamento Estudiantil de Pregrados prescribe que *"Al finalizar el programa académico existirán dos clases de estímulos académicos, a saber:*

- a. Grado Honorífico.
- b. Mención de Honor por el trabajo de grado

SEGUNDO: el Artículo 69 de la norma referida indica que podrán ser objeto de Mención de Honor, los trabajos de grado que cumplan con el siguiente procedimiento:

- a. Solicitud de Mención de Honor por parte del director del trabajo de grado, de acuerdo con los criterios evaluativos establecidos por el Consejo de la Escuela de Posgrados.
- b. Concepto valorativo del jurado nombrado por el Director o Coordinador del Programa.

Parágrafo 1: el concepto del jurado evaluador será analizado por el Rector General, en concordancia con los criterios establecidos para la evaluación del trabajo de grado, quien decidirá al respecto.

Parágrafo 2: la Mención de Honor consistirá en un certificado entregado en la ceremonia de graduación. También podrá realizarse la publicación de la totalidad o parte del trabajo, previo concepto de la Vicerrectoría de Investigaciones o quien haga sus veces".



TERCERO: el docente Edwin Andrés Sepúlveda Cardona, de la Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño y Director del ejercicio investigativo titulado “**LA METAMORFOSIS DE LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y EL PUBLICISTA EN LA ERA DIGITAL**” realizado por las estudiantes Andrea Bonilla Polanco y Dahiana León Gutiérrez del programa de Publicidad, recomendó mención de honor al mismo, presentados los conceptos de los jurados Rafael Vargas y Andrés Álvarez

CUARTO: el trabajo de grado presentado por las estudiantes, en el parecer de quien lo postula es de gran interés para estudiantes en formación, publicistas, agencias, programas de publicidad de la ciudad y el país y su producto final es un artículo científico que fue remitido a la revista DIRCOM del grupo iberoamericano DIRCOM, de estudiantes y profesionales de la comunicación, publicidad y marketing.

QUINTO: analizada la documentación aportada por los solicitantes, el Rector General consideró que cumple con los requisitos para recibir una Mención de Honor en los términos reglamentarios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Mención de Honor al Trabajo de Grado denominado “**LA METAMORFOSIS DE LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y EL PUBLICISTA EN LA ERA DIGITAL**” realizado por las estudiantes Andrea Bonilla Polanco y Dahiana León Gutiérrez del programa de Publicidad de la Universidad Católica Luis Amigó.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar copia de esta Resolución Rectoral y certificado de la Mención de Honor a los graduandos distinguidos en ceremonia pública, con ocasión de su titulación, la cual se realizará el día 12 de diciembre de 2018.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dada en Medellín, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

EL RECTOR GENERAL

Padre **CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO**

EL SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ

TERCERO: el docente Edwin Andrés Sepúlveda Cardona, de la Facultad de Comunicación, Publicidad y Diseño y Director del ejercicio investigativo titulado “**LA METAMORFOSIS DE LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y EL PUBLICISTA EN LA ERA DIGITAL**” realizado por las estudiantes Andrea Bonilla Polanco y Dahiana León Gutiérrez del programa de Publicidad, recomendó mención de honor al mismo, presentados los conceptos de los jurados Rafael Vargas y Andrés Álvarez

CUARTO: el trabajo de grado presentado por las estudiantes, en el parecer de quien lo postula es de gran interés para estudiantes en formación, publicistas, agencias, programas de publicidad de la ciudad y el país y su producto final es un artículo científico que fue remitido a la revista DIRCOM del grupo iberoamericano DIRCOM, de estudiantes y profesionales de la comunicación, publicidad y marketing.

QUINTO: analizada la documentación aportada por los solicitantes, el Rector General consideró que cumple con los requisitos para recibir una Mención de Honor en los términos reglamentarios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Mención de Honor al Trabajo de Grado denominado “**LA METAMORFOSIS DE LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y EL PUBLICISTA EN LA ERA DIGITAL**” realizado por las estudiantes Andrea Bonilla Polanco y Dahiana León Gutiérrez del programa de Publicidad de la Universidad Católica Luis Amigó.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar copia de esta Resolución Rectoral y certificado de la Mención de Honor a los graduandos distinguidos en ceremonia pública, con ocasión de su titulación, la cual se realizará el día 12 de diciembre de 2018.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dada en Medellín, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

EL RECTOR GENERAL

Padre **CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO**

EL SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ

